



Derechos y Deberes de los Vocales y los Colaboradores Oficiales de la AEYT

Sólo socios pueden ser Vocales y Colaboradores oficiales de La **AEYT**. En la **AEYT** se distingue entre Vocal y Colaborador tanto en derechos como en deberes. La **AEYT** reserva el derecho de tomar cuatro meses de prueba con un nuevo Vocal antes de presentar su nombre en su página web. También se reserva el derecho de hablar cada año de su ejecución y desarrollo profesional.

Vocal Oficial

Colaborador Oficial

| Vocal Oficial | | Colaborador Oficial | |
|---|---|---|---|
| Derechos | Deberes | Derechos | Deberes |
| Participar activamente en las decisiones del comité de la AEYT | Se espera del Vocal que tome un papel activo en promocionar la AEYT . Unas sugerencias: tener los Flyers de la AEYT en su consulta y/o llevarlos con él/ella, hablar del tema con sus clientes y conocidos, poner en su página web un link de la AEYT y remandar los mails de la AEYT a su lista de gente, etc. | Dado que un Colaborador no toma un papel en el comité, puede directamente anunciar en su página web y en sus flyers que es un Colaborador Oficial de la AEYT | Se espera del Colaborador que tome un papel activo en promocionar la AEYT . Unas sugerencias: tener los Flyers de la AEYT en su consulta y/o llevarlos con él/ella, hablar del tema con sus clientes y conocidos, poner en su página web un link de la AEYT y remandar los mails de la AEYT a su lista de gente, etc. |

Ser votado como presidente o vicepresidente de la **AEYT** (se requiere ser Vocal Oficial como mínimo un año)

Si se adjudica al Vocal la responsabilidad sobre una tarea específica, debe cumplirla en el tiempo pactado con la dirección.

La **AEYT** pondrá el nombre y los datos de contacto del Colaborador inmediatamente en su página web

Se espera del colaborador ayudar con ideas y sugerencias de cómo difundir la **AEYT**

Después de 4 meses de prueba, el Vocal puede anunciar en su página web y sus flyers que es un Vocal Oficial de la **AEYT**

Después de 4 meses de prueba, el nombre del Vocal Oficial saldrá anunciado en la página web de la **AEYT**

Los colaboradores tienen la preferencia en ayudar en eventos especiales, como en conferencias, y por lo tanto estén reconocidos en los flyers y en la página web de la **AEYT** como tal.

La **AEYT** apreciará si los Colaboradores promocionen la **AEYT** a través de ofrecer a sus clientes un pago de matrícula de 12€ al año para que sean socios de la **AEYT** (no es un deber)

La **AEYT** apreciará si los Vocales promocionen la **AEYT** a través de ofrecer a sus clientes un pago de matrícula de 12€ al año para que sean socios de la **AEYT** (no es un deber)